



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DICTAMEN TÉCNICO DE BAJA DE EQUIPO DE CÓMPUTO

DTIC/DT/002/2023

HOJA 1/2

LCDO. ERICK GOMEZ GARDUÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL
DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

DICTAMEN TÉCNICO PARA LA BAJA DE BIENES INFORMÁTICOS
DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 18:00 horas del día 01 de junio del 2023, el Mtro. José Luis Bravo Zárate, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación y el L.A.T.I. José Luis Mejía Estrada, Jefe del Departamento de Soporte Técnico, para dar atención a su solicitud mediante oficio no. 400C142001/027/2023 y con fundamento en el artículo 24, fracción II del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y las funciones del Departamento de Soporte Técnico dependiente de la Dirección de Tecnologías de la información y Comunicación plasmadas en el Manual General de Organización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, emiten el presente dictamen para la baja de equipo de cómputo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- El titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación contempla en el plan anual de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la modernización de equipo de cómputo con la finalidad de que las personas servidoras públicas cuenten con mejores herramientas tecnológicas para el desempeño de sus actividades diarias.

SEGUNDA. – Que de acuerdo a lo establecido en el reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, artículo 24 fracciones IX y XI, la Dirección de Tecnologías deberá Instalar los sistemas, programas, equipos y redes necesarios, así como mantenerse a la vanguardia respecto de las tendencias de las tecnologías de la información, por lo que, resulta necesario que los equipos que sean obsoletos deban ser reemplazados por otros que ayuden al cumplimiento de las metas plasmadas en el plan anual de trabajo.

TERCERA.- Se realizó un análisis a 496 equipos, refacciones, accesorios de cómputo, aparatos de comunicación y telecomunicación, video, equipos telefónicos y demás equipos y aparatos de cómputo y telecomunicaciones en desuso. De los cuales se anexa la documentación que contiene los detalles de los equipos que serán dados de baja.

CUARTA.- De dicho diagnóstico, se concluye lo siguiente:

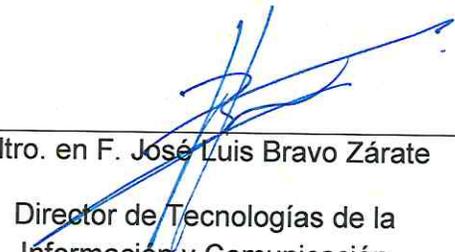
- Los equipos en referencia son inservibles por daño parcial o total y desgaste de piezas internas.
- Los equipos en su mayoría están dañados.

- En México, el promedio de vida útil para equipos de cómputo es de cuatro años, los equipos analizados fueron fabricados hace 10 años o más.
- Presentan Incompatibilidad con componentes actuales tanto de hardware como de software.
- Ocupan un espacio físico útil que puede ser aprovechado de mejor manera.
- Por a la antigüedad de los componentes, resulta incosteable su reparación

Por lo anteriormente expuesto, se determina:

ÚNICO. Someter al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México el presente Dictamen para Baja del listado de los equipos de cómputo que se anexan al presente, debido a que los mismos carecen de provecho para esta Casa de la Dignidad y de las Libertades.

Sin otro particular, no existiendo dolo, error, mala fe u otro vicio del consentimiento, y para los efectos legales que procedan, se firma el presente Dictamen en hora, fecha y lugar señalados a su inicio.



Mtro. en F. José Luis Bravo Zárate

Director de Tecnologías de la
Información y Comunicación



L.A.T.I. José Luis Mejía Estrada

Jefe del Departamento de Soporte
Técnico



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Oficio No.
400C142001/027/2023
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL
PATRIMONIAL
Toluca, Edo. de México, 31 de mayo de 2023.

ALB
MTRO. JOSÉ LUIS BRAVO ZARATE
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESENTE

Con el envío de un cordial saludo, por medio del presente, le comento que, como parte de los objetivos de este departamento, es llevar a cabo el procedimiento de baja definitiva de bienes y con fundamento en el artículo 22 fracción I, IX y X del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; apartado 400C142001 viñeta 7 del Manual General de Organización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Por lo anterior, me dirijo a usted, para solicitarle el dictamen de 496 bienes dentro de ellos se encuentra (equipos de cómputo, monitores, CPU, impresoras, fax, teléfonos, teclados, mouse, escáner, micrófono, televisión, video casetera, entre otros), cuyos bienes se encuentran en desuso o inservibles y pertenecen a las siguientes partidas presupuestales:

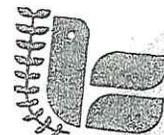
- 2941 refacciones y accesorios para equipo de cómputo.
- 5151 bienes informáticos.
- 5211 equipos y aparatos audiovisuales.
- 5231 equipo de foto, cine y grabación.

El dictamen solicitado es con la finalidad de estar en posibilidad de llevar a cabo la baja definitiva de dichos bienes en comentó.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDO. EN A. ERICK GÓMEZ GARDUÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Y CONTROL PATRIMONIAL



COMISIÓN DE
DERECHOS
HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO

DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES Y
CONTROL PATRIMONIAL

c.c.p.archivo

DIRECCIÓN DE
TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

RECIBIÓ Alejandro Izquierdo
FECHA 31/05/23 HORA 11:00 hrs